



BUIN, 06 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 493 de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de **Panther Management SpA.**, para el servicio de gestión de atención de público, Software ZeroQ. Designando como Inspector Técnico a la funcionaria Ma. Alejandra Quintanilla Cifras.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 849 de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba el contrato suscrito con Panther Management SpA.

4.- El **Memorándum N° 313**, de fecha 30 de junio de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar el cambio de Inspector Técnico del contrato de servicio de atención de público y fila para la Dirección de Tránsito.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Punto N° 6 Decreto Alcaldício N° 493 de fecha 17 de febrero de 2022, que designa a la funcionaria María Alejandra Quintanilla Cifras como Inspector Técnico del servicio de gestión de atención de público, Software ZeroQ; debiendo indicarse que esa labor le corresponderá al funcionario **Román Orellana Orellana**, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- En todo lo demás, rige lo estipulado en el decreto alcaldício primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde